



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

25 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-425/2024.-

Resolución N° SO-770/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Coordinador del CIU, Téc. Elías Ezequiel Romero, solicitando la cobertura de dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Llamado se encuadra en la Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán, la designación será desde el 03 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones que debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser estudiante regular de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumnos Auxiliar Adscripto, Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades académicas relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramienta informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-425/2024.-
Resolución N° SO-770/2024.-

*** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.-*

ARTÍCULO 3º: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

TITULARES

Téc. Elías Romero
Mg. Nanci Silvestre
Lic. Beatriz Ramos

SUPLENTES

Lic. Pedro Rueda
Lic. Marisa Juárez
Bioq. Silvia Amador


ARTÍCULO 4º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 11, 12 y 13 de Diciembre de 2024.-
- Período de Inscripción: 16 y 17 de diciembre de 2024, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Nota de Inscripción (Original y Copia), Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.-
- Cierre de Inscripción: 17 de Diciembre de 2024 a horas 19:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 19 de Diciembre de 2024 a horas 09:00.-

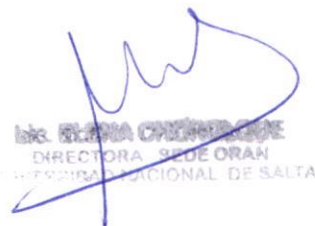
ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión de Carrera, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. WELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELIANA CRIVELLO
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA